



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**  
**RESOLUCIÓN DECANAL N° 279-2024-UNAJMA/FCE-D**



San Jerónimo, 02 de mayo de 2024.

**VISTO:**

La Carta N° 112-2024-UNAJMA-FCE-DACE/D, de fecha 29 de abril de 2024; con Memorando N° 476-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 02 de mayo de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva; y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, es política de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Universidad Nacional José María Arguedas, reconocer la participación activa del personal docente y administrativo en actividades académicas, culturales y deportivas internas y externas; demostrando así su identidad y compromiso institucional;

Que, mediante Carta N° 112-2024-UNAJMA-FCE-DACE/D, de fecha 29 de abril de 2024, el Mgtr. Edwin Mescco Cáceres, director del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, solicita reconocimiento y felicitación mediante acto resolutivo de Facultad al personal docente del departamento académico a su cargo, a su destacada participación en el desfile cívico por conmemorarse el CLI Aniversario de Creación Política de la región Apurímac; de acuerdo al siguiente detalle:

- Dr. Felipe Rafael Valle Díaz
- Dr. Abad Antonio Surichaqui Mateo
- Mgtr. Doris Bustinza Saldivar
- Mgtr. Henry Wilfredo Agreda Cerna
- Mgtr. Edwin Mescco Cáceres
- Dr. Julio César Machaca Mamani
- Mgtr. Rosmel Iván Rodríguez Peceros
- Mgtr. Rosa Nélide Ascue Ruíz
- Dr. Oscar Apaza Apaza
- Dr. Alfredo Prado Canchari
- Mgtr. Erika Loa Navarro

Que, con Memorando N° 476-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 02 de mayo de 2024, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR** al personal docente del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, por su destacada participación en el desfile cívico por conmemorarse el CLI Aniversario de Creación Política de la región Apurímac; de acuerdo al siguiente detalle:

- Dr. Felipe Rafael Valle Díaz



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**  
**RESOLUCIÓN DECANAL N° 279-2024-UNAJMA/FCE-D**



San Jerónimo, 02 de mayo de 2024.

- Dr. Abad Antonio Surichaqui Mateo
- Mgtr. Doris Bustinza Saldivar
- Mgtr. Henry Wilfredo Agreda Cerna
- Mgtr. Edwin Mescco Cáceres
- Dr. Julio César Machaca Mamani
- Mgtr. Rosmel Iván Rodríguez Peceros
- Mgtr. Rosa Nélide Ascue Ruíz
- Dr. Oscar Apaza Apaza
- Dr. Alfredo Prado Canchari
- Mgtr. Erika Loa Navarro

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER**, a la Oficina de Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Empresa, notifique la presente resolución al personal docente y administrativo referidos en el artículo precedente.

**ARTÍCULO TERCERO: REMITIR** la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
Dr. José Carlos Arevalo Quijano  
DECANO